



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos relacionados a la incorporación de personal civil a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

1. Informe el número de agentes que se pretende reclutar a través de la convocatoria realizada por el Ministerio de Justicia y Seguridad.
2. Indique en que fecha se efectivizará el ingreso del personal civil a la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Mencione, asimismo, cuándo se hará operativa la mencionada readecuación de personal.
3. Informe sobre la capacitación que recibirán los ingresantes. Indique si recibirán entrenamiento policial.
4. Explique pormenorizadamente todo lo relacionado al examen de ingreso, precisando quiénes serán los docentes encargados



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



de dicha tarea y cuáles son los criterios según los cuales se realizará la selección de los mismos.

5. Indique cuál será el o los espacios físicos previstos para la capacitación. Informe sobre la cantidad de horas destinadas a la formación de los nuevos agentes.
6. Sírvase informar sobre el régimen laboral que regulará la actividad de los nuevos agentes. Indique con qué grado ingresarán a la fuerza policial, especificando cuáles serán las remuneraciones percibidas.
7. Informe detalladamente sobre los recursos presupuestarios destinados a la implementación de la medida, precisando, en particular, qué montos se destinarán al pago de salarios.
8. Indique qué dependencias policiales han sido elegidas como destino del nuevo personal y de acuerdo a qué criterios se ha realizado dicha elección.
9. Informe, asimismo, si los nuevos agentes desempeñarán funciones en distritos diferentes a los de origen. En tal caso, explique si se ha previsto algún mecanismo que contemple los costos de traslado.
10. Especifique qué tareas administrativas ejecutarán los nuevos empleados. Mencione si deberán realizar labores burocráticas fuera de las dependencias policiales asignadas.
11. Informe pormenorizadamente sobre el personal que actualmente integra el escalafón administrativo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y las tareas que realizan,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

precisando, en particular, el número de efectivos que integra dicho escalafón, la formación que han recibido para desempeñar tareas administrativas, salarios percibidos y toda información que considere pertinente.

12. Sírvase informar si se ha procedido a la liberación de efectivos que se desempeñaban en tareas administrativas. En dicho caso, indique si los agentes liberados han sido reemplazados en la ejecución de tales labores.
13. Indique si se ha previsto algún mecanismo para el control de las áreas de seguridad de las comisarías una vez que los efectivos policiales que allí se desempeñan sean reemplazados por los nuevos agentes.

Artículo 2º.- De forma.



Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Que el problema de la inseguridad, plasmado a diario en el incremento del número de delitos y de la violencia ejercida en su comisión, pone de manifiesto deficiencias, no recientes, en la gestión de la materia.

Que la injusticia e inequidad social, el desempleo, la marginalidad, las carencias educativas, el narcotráfico y la imposibilidad de respuesta adecuada del Estado, ponen en jaque el futuro de los más jóvenes y comprometen el presente de miles de argentinos.

Que existe una gran franja joven en la Policía de la provincia de Buenos Aires que se ha transformado “en una policía de carácter alimentario”. Cientos de aspirantes ingresan a la fuerza sólo por un sueldo y los beneficios de una obra social. Hoy debemos sumarle a esta situación, la postulación de miles de jóvenes a quienes el Estado tampoco ha sabido darle una respuesta en forma de trabajo genuino, acorde a su preparación y vocación.

Que indefectiblemente debemos ocuparnos de la reorganización de la Policía de la provincia de Buenos Aires para devolverle la confianza y la dignidad que se merece, poniendo fin a decenas de reformas millonarias que nunca cumplieron su cometido.

Se debe terminar con este sin fin de medidas descoordinadas, ajenas a un plan integral que permita mejorar la seguridad. Operativamente, la Policía de Buenos Aires se encuentra no solo arraigada a un modelo policial



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

anacrónico, sino que su estructura se encuentra gravemente erosionada como consecuencia de los incontables planes de modificación, todos ellos aplicados parcialmente, dejando a los miembros de la fuerza desmoralizados, faltos de iniciativa y mal remunerados.

El Estado provincial tiene la obligación de remunerar bien a los agentes que actualmente se encuentran en funciones procurando, por todos los medios, que la retribución que reciben por sus servicios les proporcione una vida digna para ellos y su familia.

Las autoridades de la provincia de Buenos Aires, sin el necesario auxilio nacional, aplican acciones dispersas bajo la lógica de la urgencia y la coyuntura. Ambas malas consejeras para una planificación a largo plazo y con pretensión reparadora de la inseguridad actual.

En este contexto es necesario poner el acento en los ingresantes, así como en los derechos del trabajador de la seguridad pública.

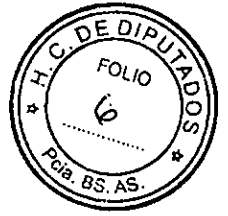
No nos acostumbramos a ver policías y guardiacárceles haciendo dedo en nuestras rutas y sujetos a los avatares de un aventón. Afecta su dignidad y menosprecia la calidad de nuestra seguridad pública.

No podemos exigir que cuiden nuestros bienes y nuestros derechos a hombres y mujeres policías si el Estado no cuida adecuadamente los suyos.

La seguridad no se mejora con medidas faraónicas que con el correr del tiempo se reducen a meros anuncios sin concreción alguna.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La seguridad se mejora con medidas tendientes a optimizar las condiciones laborales de los miles de efectivos que, día a día, arriesgan su vida para salvaguardar la vida y los bienes de los bonaerenses.

La seguridad se construye con mejores salarios, más cárceles, educación, desarrollo, mayor presupuesto para el área más sensible del Estado y, sobre todo, con decisión política.

Entendemos que esta anunciada incorporación masiva de civiles a la gestión administrativa de la Policía, generará expectativas en miles y miles de jóvenes bonaerenses que, luego de inscribirse, verán frustrada su necesidad de trabajo. No hay una planificación que explique detalladamente dónde y cómo se harán estas incorporaciones y de dónde surgirán los recursos para sumar a estos nuevos empleados a un Estado gigante y desfinanciado.

Es necesario saber si esta medida tiene visos de realidad, cómo piensa el Estado aplicarla y estructurarla, durante cuánto tiempo regirá y demás informaciones necesarias que surgen del articulado de la presente.

Por todos los argumentos expuestos es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.



Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires